

MARÍA VICTORIA CUARTERO RUBIO / JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA (Dir.). *El derecho de familia a la luz del derecho fundamental europeo al respeto a la vida familiar*. Madrid, Aranzadi, 2025.

JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho internacional privado
Universidad de Murcia

ORCID ID: 0000-0002-0347-7985

DOI: <https://doi.org/10.20318/cdt.2026.10302>

Esta obra que lleva por título “El Derecho de familia a la luz del derecho fundamental europeo al respeto a la vida familiar”, bajo la impecable e inteligente dirección de María Victoria Cuartero Rubio y José Manuel Velasco Retamosa, constituye una contribución esencial, ambiciosa y absolutamente necesaria para la comprensión del Derecho de Familia en el contexto global y europeo propio del siglo XXI. Este volumen no es sólo una colección de estudios inconexos y variopintos. Es, en realidad, un mapa conceptual riguroso y exhaustivo que ilumina la encrucijada en la que se encuentran los ordenamientos jurídicos nacionales, el Derecho Internacional Privado clásico, -europeo y español-, y el enfoque metodológico propio que sigue el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 4 noviembre 1950 en relación con los derechos a la vida privada y a la vida familiar.

El libro recoge múltiples colaboraciones de las que sería tedioso, a la par que poco práctico, realizar una glosa individualizada. La obra aborda con lucidez los desafíos más complejos y actuales que debe afrontar la familia en un mundo interconectado, globalizado y esencialmente líquido, como diría el gran ZYGMUN BAUMAN. La perspectiva del derecho fundamental al respeto a la vida familiar, tal y como se recoge en el art. 8 CEDH, actúa como eje vertebrador nuclear: una auténtica lente crítica que resulta extremadamente útil para evaluar la adecuación del Derecho internacional privado vigente hoy en España y en Europa como elemento de protección y promoción de tal derecho.

La calidad de las contribuciones individuales reunidas en esta obra es más que notable. Destaca la profunda especialización de sus autores, la mix-

tura de sus enfoques y el carácter interdisciplinar del resultado final. Resulta imprescindible mencionar ciertos estudios de esta obra que marcan una pauta muy destacada en sus respectivos campos.

Ana Quiñones Escámez aborda con valentía el tema de las discriminaciones de género en las herencias en el ámbito internacional. Su análisis sobre el uso estratégico de la *professio iuris* y la libertad de testar en casos complejos pone de relieve las desigualdades económicas como condicionante de la regulación legal. También propone vías de solución en el marco de una vida familiar transfronteriza y ofrece una perspectiva jurídica de alto impacto social.

Ángeles Lara Aguado es autora de un capítulo sobre la identidad sexual y de género y derecho a la vida privada y familiar. La autora disecciona la jurisprudencia del TEDH y revela cómo el Tribunal se ha convertido en un actor clave para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en su esfera familiar y privada, así como para reafirmar el carácter dinámico e inclusivo que debe presidir una lectura actual del Derecho internacional privado.

José Manuel Velasco Retamosa firma un texto significativo y sugestivo sobre el concepto de matrimonio en los Estados miembros de la Unión Europea y en el Derecho internacional privado actual. Su análisis es fundamental para entender la coexistencia de distintas concepciones matrimoniales y la necesidad de coherencia en el espacio europeo de justicia. Las experiencias nacionales, ricas y diversas, muestran que el reforzamiento y desarrollo de las estructuras propias del Derecho internacional privado pueden impulsar una sensible mejora de la vida internacional de las familias.

La cuestión del nombre, ese elemento esencial de la identidad de toda persona, es tratada

carras@um.es

por Nicolas Nord en “Le nom de famille et les droits fondamentaux. La portabilité du nom en question”. El autor subraya, sobre la base de insignes autores galos de hace más de cien años, la trascendencia de la traslación legal internacional del apellido a la luz de los derechos fundamentales, una problemática de creciente relevancia en la circulación de personas.

Temas de bioética y Derecho son abordados con rigor por Pilar Jiménez Blanco en su análisis sobre la gestación subrogada, donde evalúa el papel del TEDH y de la Conferencia de La Haya en la búsqueda de una posible solución internacional congruente, coherente y transaccionada. Los superiores principios ideológicos del Derecho actual condicionan, en este campo, el inicio de una acción general por parte del Derecho internacional privado en el proceso de reestructuración y modernización de los derechos humanos. Como justo complemento a la anterior contribución, Margherita Salvadori examina la prohibición de la gestación subrogada en Italia y su efecto en la circulación del *status filiationis*, lo que supone un bello y valioso contrapunto desde la perspectiva de un ordenamiento jurídico específico.

La modernización normativa que ha supuesto el Reglamento Bruselas II-ter es objeto de la aportación de Esperanza Castellanos Ruiz, con su habitual rigor y solvencia creativa. Las novedades que este Reglamento trae al escenario internacional son estudiadas mediante un relanzamiento específico de los intereses de los particulares cuyas vidas se desarrollan en un contexto internacional, en el que todos los sectores implicados deben proporcionar un eficaz punto de partida para la realización de sus derechos como personas y familias. Su estudio de las “luces y sombras” de esta nueva herramienta legal resulta vital para los profesionales del Derecho Internacional Privado.

Cuestiones relativas a la formación de lazos familiares se abordan con detalle en el trabajo de Guillermo Palao Moreno sobre la actualización de la CIEC ante la nueva realidad de uniones registradas. Con su habitual estilo y nivel de análisis, el autor propone ciertas iniciativas legales que España podría seguir para alcanzar una aplicación

indiscriminada de los factores concurrentes, tanto europeos como nacionales.

El análisis de Mónica Guzmán Zapater sobre los matrimonios por poder proporciona una visión muy útil y rigurosa de la interconexión entre diplomacia y Derecho internacional privado. La profesora de la UNED pone de relieve las limitaciones que el entramado legal actual supone para la realización auténtica del *jus connubii*.

Una sección de especial emotividad e importancia se centra en la protección de los menores y los colectivos vulnerables. Así, las contribuciones de Lorena Sales Pallarés sobre el matrimonio infantil como efecto indirecto de la ausencia de control de empresas y derechos humanos, y de Lucía I. Serrano Sánchez sobre la ley aplicable al matrimonio entre adolescentes en un análisis comparado con Iberoamérica, constituyen sendas llamadas de atención éticas y jurídicas que, hoy, resultan ineludibles.

La protección del menor y la circulación de decisiones judiciales es el elemento clave en la aportación de Enrique Fernández Masiá. Este capítulo sienta las claves operativas para salvaguardar el derecho a la vida familiar en los acogimientos familiares bajo el prisma del Reglamento Bruselas II-ter. Rafael Arenas García, por otro lado, aborda la compleja relación entre el derecho a la vida familiar, el interés superior del menor y la sustracción internacional de menores, y aporta soluciones muy sólidas a conflictos de alta intensidad emocional.

Esta obra, en suma, se presenta como una evidencia de que los objetivos del Derecho internacional privado tienen todavía mucho camino para lograr una implementación fuerte de los valores propios del Derecho europeo y del Derecho español. Este libro, con su carácter coral y mediante el esfuerzo innovador de sus autores, constituye una referencia ineludible para académicos, jueces, abogados y todos aquellos interesados en las fronteras del Derecho de Familia. La obra es un testimonio de la evolución jurídica y un auténtico y excelente repositorio de consulta imprescindible que debe ocupar un lugar de privilegio en toda biblioteca especializada en Derecho de Familia.